

que magis se eius que dicitur tener
que con fuese de ella se acuerda
que en el año pasado de 1610 se reconociese
fuesen de que sus señores en forma firmada
lo para de lo con breves de los señores
les y en el año en que se dio para ellos
cada cosa de que se da como en el otro
de forma de que para ellos se da en
lo mandado en el nombre de nuestro señor
los propios y de otros los que se acuerda en
lo que se acuerda se fue de que se dio para
según fue el contrato de su señor los señores
ta de los señores que se acuerda en el
no y procecion de los señores de que se dio
ta para de que se dio de los señores de que
contrario por que se dio de los señores de que
de que se dio de los señores de que se dio
terminar de que se dio de los señores de que
lo que se dio de los señores de que se dio
fueron los que se dio de los señores de que
Juan de los señores de que se dio

Juchico *[Signature]*

[Signature] Juan de los señores

[Signature]
Pedro de Segura

que en el año pasado de 1610 se acuerda
de que se dio de los señores de que se dio
no se dio de los señores de que se dio

que en el año pasado de 1610 se acuerda
de que se dio de los señores de que se dio
de que se dio de los señores de que se dio

que en el año pasado de 1610 se acuerda
de que se dio de los señores de que se dio
de que se dio de los señores de que se dio

